

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Retiro

DECRETO EXENTO Nº ~~3.626~~
RETIRO,

27 DIC. 2015

VISTOS:

1.- Decreto Exento Nº 3.644 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 33 Nº 7 letra j) de la Ley 18.688 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Decreto Exento Nº 201 de fecha 16 de enero del 2015 "Apoyo Eventos Culturales";

4.- Decreto Exento Nº 3.372 de fecha 30 de junio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.685 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de desarrollar servicio de banquetería para conmemorar Gala de Danza Folclórica Nacional a desarrollarse el día 26 de Diciembre de 2015 en el Gimnasio Municipal de Retiro, en la cual participarán autoridades comunales, dirigentes sociales y autoridades regionales de cultura.

2º Que el proveedor cuenta con la capacidad operativa, experiencia, y calidad comprobada en los servicios que ha desarrollado para la I. Municipalidad de Retiro en ocasiones anteriores, lo que garantiza el éxito de la iniciativa.

DECRETO:

1º Contrátase el servicio de banquetería al proveedor que se individualiza por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Flor Cancha Omega, Rut. 9.533.506-4

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$550.000 + IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de banquetería consistente en la entrega de 430 empanadas de hojales, 430 brochetas de carne y 860 vasos de bebida y jugos naturales, todo servido con personal propio el día 26 de diciembre en el gimnasio municipal de Retiro a partir de las 20:30 horas en el que participarán autoridades comunales, regionales de cultura y dirigentes sociales.

3º Imputese el gasto con cargo al Dep. Nº 201 de fecha 16 de enero de 2015; cuenta Nº 22.12.003.001.006 "Gastos de Representación" en el Programa Nº 891 "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales.

ANOTISE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

"Por Orden del señor Alcalde"



SAMUEL MELO HERRERA

DEFE

DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Autorización presupuestaria y Financiera



CESAR CARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

ELIZABETHA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

GERARDO BAYER FORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLO/EST/SPH/DEF/TH/
DISTRIBUCION:

- Alcaldia
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario